

# Ecuador creará el primer juzgado de los derechos de la naturaleza en Galápagos

Por Agencia EFE – Hace 1 minuto.

Quito, 22 sep (EFE).- El Gobierno de Ecuador prevé crear este año el primer juzgado de los derechos de la naturaleza, con sede en las Islas Galápagos, informó Projusticia, una unidad ejecutora adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La meta del proyecto es que "se administre justicia a favor de la naturaleza" y por eso la primera experiencia será un sitio emblemático para el mundo, las Galápagos, declaradas por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad, dijo la directora de Projusticia, Natasha Reyes, en una entrevista con Efe.

En este archipiélago, situado unos mil kilómetros al oeste de las costas continentales de Ecuador hay cuatro juzgados para atender demandas penales y civiles para una población de unos 20.000 habitantes.

Sin embargo, no existe un tribunal especializado en la protección del más valioso recurso de las Galápagos, como es su biodiversidad, señaló Reyes.

"La idea es que se convierta en el quinto juzgado de Galápagos y que tenga una dimensión de análisis única y exclusivamente en la protección de los derechos de la naturaleza", con capacidad para sancionar a los infractores, agregó.

Casos de pesca ilegal, daños ecológicos, atentados contra las especies y excesos del turismo, entre otros, podrían ser procesados en el nuevo juzgado, añadió Reyes, para quien, el nuevo código de procesamiento debe sancionar sin distinción a ecuatorianos y extranjeros que incurran en delitos contra la naturaleza.

"Este prototipo, que será único en el mundo, tiene que estar tan bien hecho, para que luego se

reproduzca a lo largo de la geografía nacional, como por ejemplo, en la Amazonía", donde existe también una rica concentración de bienes naturales.

Por ello, Projusticia se ha empeñado en elaborar un modelo de gestión para el juzgado, además de un código con todas las tipificaciones legales que se refieran al cuidado de la naturaleza.

La iniciativa está también impulsada por organizaciones ambientalistas como el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por su sigla en inglés), Sea Shepard y Conservancy International, además del Parque Nacional Galápagos (PNG), encargado de proteger la rica biodiversidad del archipiélago.

Según sus portavoces, la iniciativa podría constituirse en un ejemplo para reproducirlo en otros lugares del planeta con ecosistemas frágiles.

Reyes explicó que la creación del juzgado tiene su base en la nueva Constitución ecuatoriana, aprobada en referendo en septiembre de 2008 y que ella considera pionera en la defensa de los derechos de la naturaleza, un tema que tiene un capítulo exclusivo en la Carta Magna.

La creación de dicho juzgado está en manos del Consejo de la Judicatura, que también ha manifestado su interés de apoyar el proyecto, dijo Reyes.

El proyecto contendrá un espacio para la "sensibilización" de la ciudadanía en torno a los delitos de lesa naturaleza, así como para formar promotores de la justicia de la naturaleza entre la población.

La funcionaria incluso se atrevió a vaticinar que, si el proyecto resulta, como lo espera, éste podría convertirse en un modelo para otros países.

El procesamiento de este tipo de casos también podría generar jurisprudencia y doctrina jurídica, aplicable tanto en Ecuador como en el extranjero, reiteró.

Para Reyes, la creación del juzgado de la naturaleza es un "paradigma de ruptura" con un enfoque ligado a la protección del medio ambiente, que ahora aparece como "tarea urgente" para la humanidad.

"Es un sencillo pero contundente paso" hacia adelante en el camino para "lograr construir un mundo distinto" que presente mejores oportunidades para las futuras generaciones, añadió Reyes.

© EFE 2010. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de los servicios de Efe, sin previo y expreso consentimiento de la Agencia EFE S.A.